

## IV

*(Información)*

## INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

## CONSEJO

**Conclusiones del consejo sobre el Informe anual de Eurojust 2019**

(2020/C 347/05)

El Consejo acoge con satisfacción el Informe anual de Eurojust 2019 (documento 7324/20) y se congratula de los progresos globales que esta ha realizado en el cumplimiento de su cometido, consistente en facilitar y reforzar la cooperación judicial entre las autoridades nacionales en lo relativo a la investigación y el enjuiciamiento de las formas más graves de delincuencia transfronteriza, entre ellas el terrorismo, la ciberdelincuencia, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos.

**Cooperación judicial en circunstancias extraordinarias**

1. El Consejo valora muy positivamente los esfuerzos de Eurojust por garantizar la continuidad operativa en el contexto de la pandemia de COVID-19. Si bien los delincuentes han aprovechado rápidamente las oportunidades de explotar esta crisis sanitaria sin precedentes, Eurojust no ha dejado en ningún momento de poner en contacto de forma virtual a los fiscales y jueces de toda la UE. En este sentido, Eurojust desempeña un papel crucial a la hora de hacer realidad la determinación de los Estados miembros de velar por que se haga justicia en cualquier circunstancia.
2. El Consejo acoge con satisfacción el informe conjunto que Eurojust y la Red Judicial Europea han elaborado, con el apoyo de la Presidencia, la Secretaría General del Consejo y todos los Estados miembros, sobre el impacto en la cooperación judicial de las medidas adoptadas por los gobiernos para combatir la propagación de la COVID-19 (documento WK 3472/2020, actualizado periódicamente), que aporta una valiosa visión de conjunto de la situación en cada Estado miembro y ofrece orientación a los profesionales.

**Nuevo marco jurídico, otras mejoras y resultados positivos**

3. El Reglamento (UE) 2018/1727 sobre Eurojust entró en vigor el 12 de diciembre de 2019 y el Consejo celebra que Eurojust se haya convertido oficialmente en la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal. Los significativos cambios en la estructura de gobierno, la política de relaciones exteriores y el régimen de protección de datos de Eurojust han contribuido a hacer de ella una organización más eficiente y moderna, y le han permitido centrarse en mayor medida en el trabajo operativo. El Consejo destaca la importancia de optimizar el proceso de toma de decisiones de Eurojust y de confiar al nuevo Consejo Ejecutivo la preparación o adopción de decisiones no operativas. El Consejo acoge con satisfacción la función fortalecida del Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales en cuanto al escrutinio democrático de las actividades de Eurojust, que refleja la importancia de la legitimidad democrática de la UE.
4. El Consejo reconoce que Eurojust ha aplicado los cambios organizativos mencionados sin dejar de atender a la demanda cada vez mayor de apoyo operativo por parte de los Estados miembros. El año pasado, el apoyo de Eurojust contribuyó a la detención de unos 2700 sospechosos, la incautación o el embargo preventivo de 2000 millones de euros en activos de procedencia delictiva y la interrupción de operaciones de narcotráfico por valor de 2700 millones de euros. El Consejo alienta a Eurojust a seguir adaptando su apoyo operativo a la evolución de las necesidades de los fiscales y los jueces nacionales.

### La importancia de la digitalización

5. El Consejo observa que la pandemia de COVID-19 ha ilustrado claramente una de las necesidades que se están poniendo de manifiesto en el ámbito de la cooperación judicial transfronteriza: la necesidad de digitalizar en profundidad las modalidades de colaboración de fiscales y jueces, salvando las distancias mediante el uso de conexiones seguras durante las videoconferencias y las transmisiones de información y pruebas. En este contexto, el Consejo acoge favorablemente la presentación por Eurojust y la Comisión de los resultados del estudio sobre Justicia Penal Digital, y anima a que se presente a su debido tiempo una propuesta concreta de seguimiento.

El objetivo de la iniciativa Justicia Penal Digital no solo es adaptar la cooperación transfronteriza entre fiscales y jueces nacionales a criterios modernos, sino también implantar la interconexión de los sistemas de información de la UE — entre ellos el sistema de gestión de casos de Eurojust— de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos. El que Eurojust pueda intercambiar datos personales con socios clave como Europol, Frontex, OLAF y la Fiscalía Europea facilita la detección de vínculos con otras investigaciones penales en curso.

### La cooperación es clave

6. El Consejo pide a Eurojust que determine nuevas vías para estrechar la cooperación con sus homólogos de Justicia y Asuntos de Interior. En particular, el Consejo subraya la importancia de establecer una buena cooperación entre Eurojust y la Fiscalía Europea por medio de un acuerdo de trabajo detallado en el que se dispongan las futuras relaciones entre ambas entidades. Esto permitiría a la Fiscalía Europea beneficiarse en la mayor medida posible de los conocimientos y la experiencia de Eurojust en el ámbito de la cooperación judicial, abarcando la cooperación con los Estados miembros que no participan en la Fiscalía Europea y con socios no pertenecientes a la Unión. El Consejo anima asimismo a Eurojust a seguir reforzando su cooperación operativa con las redes que alberga o apoya, por ejemplo, la Red Judicial Europea, la Red contra el Genocidio, la red de equipos conjuntos de investigación y la Red Judicial Europea sobre Ciberdelincuencia.
7. El Consejo acoge con satisfacción la celebración del Acuerdo de Cooperación entre Eurojust y Serbia, cuarto país de la región de los Balcanes Occidentales en contar con un acuerdo de esta índole. El Consejo también se congratula de que Eurojust acoja en su sede los trabajos de la próxima fase del proyecto EuroMed Justicia, cuyo propósito es incrementar la cooperación entre las autoridades judiciales de los países socios meridionales y los Estados miembros de la UE. El Consejo anima a Eurojust a seguir ampliando su red mundial de fiscales y jueces en terceros Estados. Por consiguiente, insta a la Comisión Europea a que, de conformidad con la política de relaciones exteriores de la Unión, apoye las necesidades de cooperación de Eurojust con los terceros Estados que esta considere prioritarios, tal como se describe en su estrategia cuatrienal correspondiente, y a que, para ello, presente al Consejo, si procede, recomendaciones destinadas a autorizar a la Comisión a negociar acuerdos de cooperación entre Eurojust y determinados terceros Estados.

### Recursos que resistan al paso del tiempo

8. El Consejo subraya que dotando a Eurojust de los medios necesarios para que alcance todo su potencial se reforzaría la cadena de seguridad de la UE en su conjunto. La evolución del panorama de amenazas para la seguridad requiere una respuesta eficaz tanto por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad como del poder judicial; la realización de inversiones a gran escala en cooperación policial en el ámbito de la UE conducirá indiscutiblemente a la remisión a Eurojust de casos transfronterizos más complejos. En este contexto, el Consejo considera necesario evitar que la acción de la UE contra la delincuencia organizada y el terrorismo quede atascada en la fase judicial.
9. El Consejo reconoce que, si bien la carga de trabajo y las tareas en el ámbito operativo de Eurojust han aumentado considerablemente en los últimos años, su presupuesto no ha ido a la par. Por consiguiente, el Consejo considera que Eurojust debe disponer de manera ininterrumpida de recursos suficientes para garantizar no solo que sea capaz de satisfacer la creciente demanda de apoyo operativo por parte de los Estados miembros, sino también que pueda prestar un apoyo continuado a las redes judiciales que alberga y convertirse en una agencia preparada para el futuro, gracias a la digitalización profunda de la cooperación judicial y la expansión de su red mundial a las que se ha hecho referencia.